



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 26 de Octubre de 2016.-

RES. PRESIDENCIA N° 1251 /2016

VISTO:

La Actuación N° 21778/16, la Res. Presidencia N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo de la Magistratura remite la renuncia presentada, por la Agente Marianela Flavia Marzi, Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad; a partir del día 08/09/16.-

Que la agente Marzi fue designada para revistar el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad de este Consejo de la Magistratura conforme Resolución Presidencia N° 1222/2015.

Que Resolución Presidencia N° 391/2015, fue designada para prestar servicios de asesoramiento como Relatora, con carácter excepcional y transitorio, a la Dra. Susana Rozenblum hasta la finalización de las funciones encomendadas en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que conforme Resolución Presidencia N° 1370 le fue otorgada Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes para prestar funciones como Secretaria Letrada en la Vocalía del Dr. Juan Bautista Mahiques – Consejo de la Magistratura de la Nación; ; licencia ésta sobre la cual resulta dable interpretar que, en virtud de hallarse vigente deberá, procederse a su cese, previo al tratamiento de su renuncia.-

Que la agente cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente que funda su renuncia en "*...la promoción y designación en cargo vacante efectivo en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación efectuada mediante Resolución N° 3092/2016 del 8/09/2016...*".-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano CMCABA, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

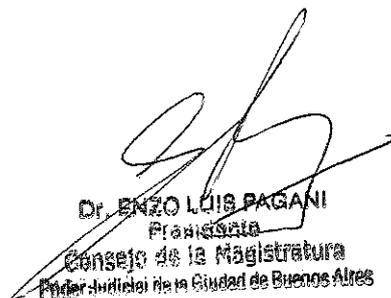
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes de la agente Marianela Flavia Marzi (Legajo N° 5914) en su carácter de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, que le fuera oportunamente concedida mediante Resolución Presidencia N° 1370/2015; hasta el día 07 de Septiembre de 2016 inclusive.-

Art. 2°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 08 de Septiembre de 2016, la renuncia de la Agente Marianela Flavia Marzi (Legajo N° 5914), DNI N° 22.757.515, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad de este Consejo de la Magistratura.-

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 1251/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires